

Provincia de Buenos Aires Municipalidad de Villa Gesell Honorable Concejo Deliberante

1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

FECHA DE SANCION: 5 de Diciembre de 2023.-NUMERO DE REGISTRO: 3323 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-15187/23.-

VISTO:

El retraso en el pago de cuotas de lotes con servicios de familias adjudicatarias de los lotes y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario regularizar la situación de las familias adjudicatarias que son deudoras de las cuotas previstas en el programa.

Que, para ello, se propone un método de regularización con planes de pago acordes a las posibilidades de las familias.

Que, el programa geselino de lotes con servicios se plantea como un sistema solidario donde el pago de las cuotas por parte de las familias adjudicatarias permite al Municipio obtener recursos que tienen afectación específica para reutilizar en los programas de hábitat y poder así satisfacer la demanda de geselinos y geselinas que requieren respuestas habitacionales.

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a ----- reestructurar, mediante reglamentación específica, la deuda proveniente de cuotas caídas del Plan Lotes con Servicios.----

ARTICULO 2º: La reestructuración deberá realizarse garantizando los ----- criterios que a continuación se mencionan:

- 1) Abrir un periodo de 180 días a contar desde la reglamentación de la presente Ordenanza, para regularizar la situación de aquellos casos en que se halle con cuotas caídas.
- 2) La reestructuración a efectuarse deberá incorporar recargos razonables para el pago de las cuotas caídas.
- 3) Finalizado el plazo de 180 días que se mencionan en el inciso uno (1) del presente artículo, el Departamento Ejecutivo podrá resolver los contratos en el marco de la Ordenanza vigente del programa Lotes con Servicios, como lo establece el contrato oportunamente firmado.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archíve-



OILL STAGUERRE MYRIAN ELIZABETH :PRESIDENTE Honorable Concejo Delit 3 ante

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de diciembre del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al regietro oficial y archívese.

GUGLIELMINI NIGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesel GESAIL OF THE PROPERTY OF THE

Dr. GUSTAVON, BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Muricipalidad de Villa Gesell

DUARTE JUAN GNACIO Secretaria de Planeamiento Habitar y Vivienda Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de diciembre del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (3452)

GUGLIELMINNANGEL ALBERTO Jefe de Gablinete Municipatidad de Villa Gesell

> PN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Lic en Virbanseno DUARTS JUAN SNACIO Secretario de Planeamiento Habitat y Vivienda Municipalidad de Villa Gesell